



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 794

DISPONE NUEVO PLAZO PARA EL LEVANTAMIENTO DE CONDICIONALIDAD DEL PROYECTO CNT, DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, DS N° 49 (V. Y U.), 2011, "DIAGONAL LAS TORRES II", DE LA COMUNA DE PEÑALOLÉN.

SANTIAGO, 28 MAY 2013

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1144

**VISTOS:**

- a) Decreto Supremo N° 174 (V.y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda.
- b) Decreto Supremo N° 49 (V.y U.) de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 Autorización de prórrogas o nuevos plazos punto e). para la calificación del proyecto.
- c) ORD. N° 4369 de fecha 07.05.2013 de Director SERVIU Metropolitano, a Seremi Metropolitana V. y U., solicita nuevo plazo para subsanar observaciones de proyecto ingresado en el Banco de proyectos del FSEV.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 del 14 Enero 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**

- a) La evaluación favorable emitida por SERVIU Metropolitano del requerimiento de Nuevo Plazo para subsanar observaciones del proyecto del FSEV, "Diagonal Las Torres II" de la comuna de Peñalolén.
- b) Que la Empresa Constructora cambió la materialidad de las viviendas lo que derivó en tramitar un nuevo permiso de edificación, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Otorgase un nuevo plazo de **sesenta días corridos** a contar de la fecha de emisión de la presente resolución, para el levantamiento de condicionalidad de los proyectos de modalidad CNT, del programa habitacional, "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 letra e) del DS N° 49, (V. y U.), de 2011, que se indican a continuación:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)



COD.	Nombre Proyecto	Comuna	Mod. proy.	N° Fam	EGIS	Nuevo plazo otorgado
88321	Diagonal Las Torres II	Peñalolén	CSP	22	Servimer	<b>60 días corridos</b> a contar de la fecha de emisión de la presente resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
  
JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
NMF/PAF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Serviu Metropolitano.
  - Subdirección de Operaciones Habitacionales.
  - Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
  - Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
  - Interesado.
  - SEREMI Metropolitana V. y U.
  - Dpto. Planes y Programas.
  - Archivo
  - Art. 7/g Ley de transparencia
- 20.05.2013

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)